UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 278/2020

MEMORANDO

PARA: **LIC. RAQUEL DUARTE, Jefa**
Departamento de Contrataciones Públicas FCM – UNA

DE: **MGTER. ROSA E. ROMÁN BENÍTEZ, Administradora**
Departamento de Administración FCM – UNA

ASUNTO: **Remisión de Publicaciones**

FECHA: 31/08/2020

Por el presente se menciona lo siguiente; que la publicación solicitada correspondiente al llamado LPN N° 13/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020/2021" ha sido publicada los días 26, 27 y 28 pero en dichas publicaciones se ha constatado un error en el texto del encabezado, por lo cual hemos vuelto a solicitar a la empresa publicitaria responsable que sea nuevamente publicada correctamente, lo cual se realizó **los días 29, 30 y 31 de agosto**, los mismos se remiten adjunto.

Atentamente.

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Conforme al Art. 18 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **INVIERTE S.A.**, para el día 31 de agosto de 2020, a las 18.00 horas en 1° Conv., y 1 hr. después en 2° Conv., en el local de la oficina, para tratar el sgte.: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un Pte. y Srio. de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 758759

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA .De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION GUARANI S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 14:00 horas, en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local sito en Tupasy Rape de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Sindico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 9838

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **TRANSPORTE GUARANI S.A** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito en Avenida, Abraham Mallorquin Esquina Dolores De Acuña de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y . cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Sindico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4- Emisión de acciones, suscripción e integración.- 5.- Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 9840

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION PARAGUAY S.A.**, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020, a las 08:00 horas, segunda convocatoria a las 09:00 hs en el local sito en Ruta Nacional N° 6 Dr. Juan León Mallorquín- KM 3 de la ciudad de Encarnación para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 1534

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION PARAGUAY S.A** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 11:30 horas, en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el local sito en Ruta Nacional N° 6 Dr. Juan León Mallorquín- KM 3 de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Sindico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4- Emisión de acciones, suscripción e integración.- 5.- Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 1534½

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El directorio de **TEBALO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en las legislación vigente, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día Lunes 11 de Septiembre del 2020 , en la calle Pancha Garmendia 6446 c/ R.I.2 Ytororo de la ciudad de Asunción , a las 9 : 00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA MATERASA 2020. 1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO, Y EL INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 3. DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIÓN. 4. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 758807

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El directorio de **MATERIALES ASFALTICOS S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en las legislación vigente, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día Lunes 11 de Septiembre del 2020 , en la calle Pancha Garmendia 6446 c/ R.I.2 Ytororo de la ciudad de Asunción , a las 9 : 00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA MATERASA 2020 1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO, Y EL INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 3. DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIÓN. 4. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 758804

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio **POSSUM S.A.**, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de Septiembre de 2020, a las 08:00 horas, en la dirección Calle Aviadores del Chaco N°2050 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, informe del síndico correspondiente al ejercicio 2019. 2-Eleccion de los miembros que conforman el Directorio. 3- Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente. 4- Fijación de las remuneraciones para el periodo 2020. 5- Elección de los Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir a la Asamblea. EL DIRECTORIO. 758893

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio **POSSUM S.A.** , convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraodinaria, que se realizará el día 04 de SETIEMBRE de 2020, a las 07:00 horas, en la dirección de la calle Aviadores del Chaco N°2050, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Modificación de Estatutos de la denominación de las acciones. 3- Suscribir el Acta de Asamblea por todos los presentes. Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales para tener derecho a asistir a la Asamblea. EL DIRECTORIO. 758894

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de la Empresa AUMENTO S.A. a Asamblea General Ordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales y con el Art. 1.079 del Código Civil, a realizarse el día viernes 11 de septiembre de 2020, en la sede social de la Empresa, sito en la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente Orden del día: Elección un presidente y secretario para la asamblea. Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto, y Cuadros anexos, distribución de Utilidades e Informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Remuneración de los directores y Síndicos para el ejercicio 2020-2021 Designación de directores y Síndico, para el ejercicio 2020-2021. Designa- 1784

Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios del Personal al Servicio de las Fuerzas Armadas de la Nación Limitada "Cofan Ltda.

COFAN LTDA

Mcal. José Félix Estigarribia SOCIO FUNDADOR

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26, normativas vigentes del INCOOP. Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

NRO. DE SOCIO

203146	210606	200695	118389	211534	202980	208614
206610	208840	212168	209168	211872	206769	213150
211549	207795	207463	212963	200674	210094	212426
210378	208956	207623	212932	201800	210213	119059
210749	213040	841910	212687	207737	207802	201156
131202	213256	209021	211567	200044	209606	210845

P A K S A
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interes bancario sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciable sin límites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 889, y Cel.: (0983) 133 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

SYOPAR
LA CALIDAD ES LA DIFERENCIA
¡ARMA TU PROPIO COMBO!
POR LA COMPRA DE 5 PRODUCTOS ACCEDES A UN DESCUENTO ESPECIAL Y PODEMOS FINANCIARLO A TU COMODIDAD!

No te pierdas esta increíble promoción y visita nuestro showroom
LUQUE: SHOWROOM GENERAL AVDA. AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI C/ CONFEDERACIÓN TEL.: (595 21) 644 607 R.A.
SUCURSAL SAN LORENZO AVDA. GRAL. GARAY - RUTA LUQUE SAN LORENZO ESQ. ECHENONI TEL.: 572 573 - 573 574
SUCURSAL ASUNCIÓN ESPAÑA Y O'HIGGINS TEL.: (595 21) 660 928 615 479/9
syopar@syopar.com.py
www.syopar.com.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rosa E. Román Benítez
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2021" IDN°377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08.00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09.00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09.30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

P A K S A Puertos y Almacenes Generales

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2021" ID N°377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08.00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponda según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09.00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09.30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mgter. Rosa E. Román Benítez
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

SYOPAR
LA CALIDAD ES LA DIFERENCIA

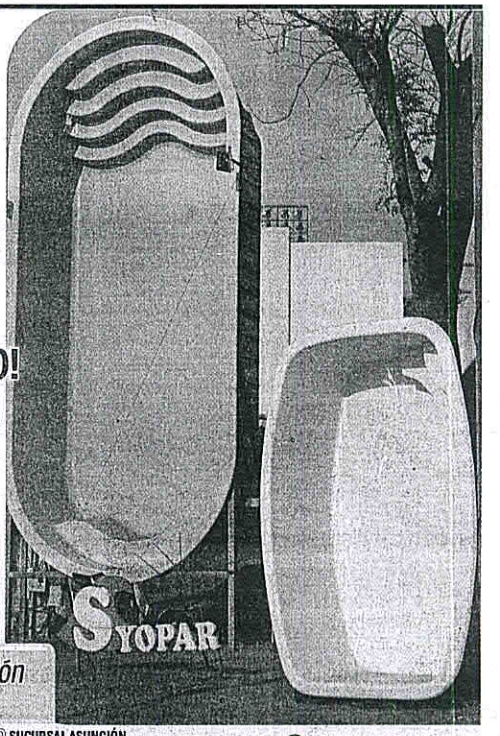

PREPÁRATE PARA EL VERANO!
PISCINAS CON FINANCIACIÓN
HASTA 12 CUOTAS

No te pierdas esta increible promoción
y visita nuestro showroom

LUQUE: SHOWROOM GENERAL
AVDA. AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI C/ CONFEDERACIÓN
TEL.: (595 21) 644 607 R.A.

SUCURSAL SAN LORENZO
AVDA. GRAL. GARAY - RUTA LUQUE
SAN LORENZO ESQ. ECHENONI
TEL.: 572 573 - 573 574

SUCURSAL ASUNCIÓN
ESPAÑA Y O'HIGGINS
TEL.: (595 21) 660 928
615 479/9

syopar@syopar.com.py
www.syopar.com.py

NISSAN
Innovation that excites

5% ENTREGA INICIAL

INCLUYE SEGURO Y TRANSFERENCIA
CON MANTENIMIENTO GRATUITO

QASHQAI 2021
CONTADO U$ 21.990*
CUOTAS U$ 350**

KICKS 2020
BONO U$ 1.500
CUOTAS U$ 275*

*Entrega inicial 5% + 60 cuotas iguales + refuerzos anuales. Mantenimiento básico gratuito por 1 año o hasta 20.000 km. Consulte planes de financiación y versiones que aplican. Las imágenes y precios pueden variar sin previo aviso.

www.nissan.com.py
619 8000 *Nissan (*647726) desde tu Tigo o Personal. Línea Gratuita (0800-111-555)

Aceptamos Usados
Mobil
GARANTÍA NISSAN 3 AÑOS
CUEVAS REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE NISSAN EN PARAGUAY
Garden

YOR, en el juicio caratulado "VIVIAN MARIEL BRITEZ C/ ANGEL OSVALDO PICCININI VILLAMAYOR S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". San Lorenzo, 5 de Agosto de 2020.- Firmado digitalmente por Germán Santiago Bernal Pacher – Actuario.- La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 4061

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ADELAIDA ACUÑA y LUCRECIO DUARTE ROLON** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 25 de agosto de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 758859

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay e Interino del Juzgado de Igual clase del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO CESAR BENITEZ ESCOBAR Y ANTONIA RAQUEL SANCHEZ SANABRIA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3 a cargo del actuario Judicial Abg. Hernan Gustavo Rodriguez. Pedro Juan Caballero, 10 de Agosto de 2020. 758835

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTA MARIA CABRERA C/ JUAN CARLOS CARDOZO DIAZ S/ Disol. y Liquid. De la Com. Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 24 de Agosto de 2020. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 758825

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Nelson A. Mercado cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA YSABEL CUBILLA DE ZARZA Y LUCIO RAMÓN ZARZA VILLORDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Sta. Rosa del Aguaray, 21 de Agosto de 2020 Abog. Cinthia Maricel Acevedo Actuaria Judicia 2466

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR EDUARDO ALLENDE Y JUANA ZUNILDA CABRAL RODRIGUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 19 de Agosto del 2020.-Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 1651

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer Turno, Dra. Patricia Samaniego cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERINO BELISARIO MARTINEZ PALACIOS Y MARTA CONCEPCION ARGUELLO DE MARTINEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, agosto de 2020. Abog. María José Miranda, Actuaria Judicial. 1311

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELISA DUARTE DE ALMIRON C/ MARIO HORACIO ALMIRON s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad de Gananciales** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 17 de Julio de 2020. Abog. Leónida E. Pereira, Actuaria Judicial. 1310

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Secretaria 22 Dr. Hugo M. Garcete M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARIA JOSEFINA ROJAS VILLASANTI Y DERLIS OSMAR DALLAS FONTANA SALINAS.**, para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 24 de Agosto de 2020. Abog. Diego A. Torres S. Actuario Judicial 758756

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTA SOSA LOPEZ Y WILFRIDO RAMON RODRIGUEZ CHAVEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 08 de Julio de 2020. Abog. Cinthia Maricel Acevedo, actuaria Judicial 758754

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUANA SILVA GALVEZ C/ VICTOR HUGO TROCHE SERVIN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar, 07 de Agosto de 2020.-Abog. Sofía Noemí Martín Rojas.- Actuaria Judicial 758659

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **FATIMA VIDALIA PEREIRA CHAMORRO Y EDUARDO GALLAS DUARTE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 20 de agosto de 2020.-Abog. Josè Maria Irala Ortellado, Actuario Judicial 758739

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Salto del Guaira. Dra. Silvia I. Cuevas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON DE PAULO DA CRUZ Y VIVIANE BERNARDE FERREIRA,** para que el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan de deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria Nro. 2 a mi cargo. Salto del Guaira, 20 de agosto de 2020. José Elias Careaga S., Actuaria Judicial. 758647

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MONICA MARIA RAMIREZ MARTINEZ Y JORGE ARMANDO CANDIA AREVALO S/ DISOLUCIÓN"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 19 de agosto de 2020. Ana María Ocampos Báez – Actuaria. - 4070

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELIA AMADA SANGUINA DE DOS SANTOS Y MANOEL MARCOS DOS SANTOS**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 21 de Agosto de 2020. Abog. Cinthia Maricel Acevedo, actuaria Judicial 759130

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo Turno, Dr. Carlos Cesar Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIANA CONCEPCION ARRUA C/ PASTOR OCAMPO AREVALOS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 18 de agosto de 2020. Abog. Fabiola Torales Torres, Actuaria Judicial. 1324

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Otilia Concepcion Ortega Vera y Elvio Luis Mareco** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 19 de agosto de 2020.-Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 1537

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE RAMIREZ ZORRILLA y DIANA DORALICE QUINTANA CARDOZO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones,24 de agost de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 759117

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del [illegible] ABOG. MANUEL [illegible] Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **LUIS ARGUELLO RODAS C/ LIZ LAURA RAQUEL ORREGO CHAMORRO** S/DISOLUCIÓN. Año 2020 N° 111, Folio N°. 1 vlto., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal firmada por los esposos LUIS ARGUELLO RODAS C/ LIZ LAURA RAQUEL–ORREGO CHAMORRO, para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. Sria. Nro. 2 a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. Kapiata, 14 de Agosto de 2020. 759116

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del Primer Turno y de la Niñez y la Adolescencia de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **MARCOS ALEGRE CARDOZO Y RAMONA VICTORIA MENDEZ PEREIRA** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 24 de Agosto 2020. Abog. Dario A. Cazuriaga F., actuario judicial.- 759107

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Vigésimo Primer Turno, secretaría 45 Dr. José Miguel Villalba Baez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ALEJANDRO MANUEL DOMINGUEZ contra LAURA BEATRIZ VALDEZ CABALLERO** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 04 de Agosto de 2020. Abog. Mary Estela Peres de Acevedo. Actuaria Judicial 759076

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno e interina del Primer Turno y de la Niñez y la Adolescencia de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **OSCAR AMARILLA TRIGO Y EMILCE ZARACHO** 759103

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir del 31 de agosto de 2020:

(1) Cargo para Jefe de Cátedra de Socioantropología de la Carrera de Medicina de la Filial Santa Rosa del Aguaray.

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el día lunes 31 de agosto al día martes 29 de setiembre de 2020, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los Curriculums y avales respectivos..

CONSEJO DIRECTIVO

Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo y Servicios del Personal al Servicio de las Fuerzas Armadas de la Nación Limitada " Cofan Ltda
Personería Jurídica por Decreto Ley N° 10001 del 27 de Diciembre de 1971
Certificado de Inscripción del Incoop N° 131

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26, normativas vigentes del INCOOP. Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

NRO. DE SOCIO

203146	210606	200695	118389	211534	202980	208614
206610	208840	212168	209168	211872	206769	213150
211549	207795	207463	212963	200674	210094	212426
210378	208956	207623	212932	201800	210213	119059
210749	213040	841910	212687	207737	207802	201156
131202	213256	209021	211567	200044	209606	210845

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2021" IDN° 377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facultad de Ciencias Médicas UNA

Judiciales

ASAMBLEAS

El Directorio de **AGROPECUARIA ENTRE RIOS S.A.** con RUC Nº 80092066-0 convoca a **Asamblea General Ordinaria** de Accionistas para el día 31 de agosto de 2020 a las 09.00 horas en primera convocatoria, o a las 10.00 horas para la segunda convocatoria, en el local social de la empresa, cito en Mariscal Estigarribia c/ Curupayty, para tratar el siguiente: Orden del día 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3. Tomar decisiones sobre el destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12 /2019. 4. Fijar remuneración de los Directores y Síndicos. 5. Elección de Directores y Síndicos. 6. Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. No habiendo otro tema a tratar se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas.- EL DIRECTORIO 758613

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El directorio de **MATERIALES ASFALTICOS S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en las legislación vigente, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día Lunes 11 de Septiembre del 2020 , en la calle Pancha Garmendia 6446 c/ R.I.2 Ytororo de la ciudad de Asunción , a las 9 : 00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA MATERASA 2020 1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO, Y EL INFORME DEL SINDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 3. DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIÓN. 4. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 758934

El Directorio de **"GUAZUCAI S.A.."** convoca a **Asamblea General ordinaria,** a realizarse el día 28 de Agosto de 2020, la primera convocatoria para las 09:00 hs. y la segunda convocatoria para las 10:00 hs., en el local situado en Avda. Beato Roque Gonzalez de Santa Cruz – Encarnación, Itapúa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Destino de los Resultados del ejercicio 2019. 3) Designación y retribución de Miembros del Directorio y del Síndico. 4) Designación de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea. 1532

CONVOCATORIA a propietarios del Conjunto Habitacional **"MANANTIAL COUNTRY CLUB 1"** , a la Asamblea General Ordinaria, el Martes 08/09 /2020, Art.13 del Est.Soc., a las 18:00 hs., en 1° Conv. y 19:00 hs., en 2° Conv. en el Restaurant del Parque Manantial de Hohenau. **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Desig. De Administrador Gral, y su remuneración. 3.- Desig. tres miembros del Consejo de Adm.; de un Sindico Titular y un Suplente. 4.- Determinar el monto de expensas comunes, y pago atrasado de las mismas. 5.- Desig., de 2 asambleistas, para firmar el acta. 6.- Temas varios.**EL DIRECTORIO** 1750

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Conforme al Art. 18 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **INVIERTE S.A.**, para el día 31 de agosto de 2020, a las 18.00 horas en 1° Conv., y 1 hr. después en 2° Conv., en el local de la oficina, para tratar el sgte.: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de un Pte. y Srio. de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 758758

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El directorio de **TEBALO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social y en las legislación vigente, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día Lunes 11 de Septiembre del 2020 , en la calle Pancha Garmendia 6446 c/ R.I.2 Ytororo de la ciudad de Asunción , a las 9 : 00 horas, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA MATERASA 2020. 1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADO, Y EL INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. 3. DESIGNACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIÓN. 4. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. 5. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 758937

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018 24 de setiembre 2020 ORDEN DEL DÍA La Asociación Guyra Paraguay: Conservación de Aves, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria 2019 que se llevará a cabo el día miércoles 24 de setiembre de 2020, por medio de nuestras redes sociales y virtuales, debido a la situación de la Pandemia COVID 19. Primera Convocatoria: 14:30 horas Segunda Convocatoria: 15:00 horas Orden del día: 1. Palabras de Bienvenida 2. Constitución de la Asamblea 3. Elección de autoridades de la Asamblea 4. Aprobación del Orden del Día y Acta de la última Asamblea 5. Consideración de la Memoria 2019 6. Balance Anual e Informe del Síndico. correspondientes al año 2019 7. Presentación del Plan Operativo 2020/21 758774

021 8. Elección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva 9. Elección del Síndico 10. Asuntos varios Alentos saludos, Dra. Blanca Masulli Lic. MSc. José Luis Cartes Miembro de la Junta Directiva Director Ejecutivo 758782

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA .De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION GUARANI S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 14:00 horas, en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local sito en Tupasy Rape de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 10838

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **TRANSPORTE GUARANI S.A** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito en Avenida, Abraham Malforquin Esquina Dolores De Acuña de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4- Emisión de acciones, suscripción e integración.- 5.- Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 10842

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION PARAGUAY S.A.**, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020, a las 08:00 horas, segunda convocatoria a las 09:00 hs en el local sito en Ruta Nacional Nº 6 Dr. Juan León Malforquin- KM 3 de la ciudad de Encarnación para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación de estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 15.34

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **MISION PARAGUAY S.A** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2020 la primera convocatoria a las 11:30 horas, en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el local sito en Ruta Nacional Nº 6 Dr. Juan León Malforquín- KM 3 de la ciudad de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea 2- Memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y otros temas de interés de la empresa. 3-Designación de Directores y Síndicos y su retribución.4- Emisión de acciones, suscripción e integración.- 5.- Designación de dos accionistas para la firma del acto asambleario. 15.34

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 247 del Decano de fecha 25/08/2020

Por la cual se llama a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al Cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para optar a:

➢ 1 (uno) cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA-DIDCom, categoría L9G.

SALARIO: Gs. 13.860.000.-
APERTURA: Miércoles 26 de Agosto de 2020, a las 07:00 horas.
CIERRE: Martes 08 de Setiembre de 2020, a las 12:00 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

EXTRAVÍO DE CHEQUE

Se comunica a la Banca, la Industria, el Comercio y al Público en General, el EXTRAVÍO de la hojas de Cheques de la Cuenta Cte. Nº 132374250703 en Guaraníes; 229952, 642138, 797683, 642143, 797689, 642139, 642109, 642126, 797690, 6422136, 642127, 797716, 836502, 642149, 797691, 642111, 797696, 642135, 797718, 797717, 229968, 797703, 836503, 642112, 797692, 474856, 642148, 6421110. Cuenta Cte. Nº 13-26-00227004/01 en Dólares; 70501, 70507, 49230, 917983, 49233, 70523, 49235, 70508, 70516, 70502, 70527, 49243, 70509, 70517, 70503, 917984, ambas cuentas con cargo Banco Continental, siendo titular Family Gobal S.A. Los mencionados cheques quedan nulos y sin valor comercial.

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interés bancario sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciable sin límites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 889, y Cel.: (0983) 133 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2020" - ID Nº 377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ANDE

PROYECTO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2X220 KV VILLA HAYES – PUERTO BOTÁNICO – PARQUE CABALLERO"
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, ANDE, comunica, a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADES, el Estudio de Impacto Ambiental / Relatorio de Impacto Ambiental EIAp/RIMA del Proyecto "Línea de Transmisión 2x220 kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero", Expediente N° 2338/2020, elaborado por la Consultora Ambiental Lic. Nancy Ruiz Acosta, con Reg. CICA N°1-1024, desarrollado en la franja de dominio, de los Distritos de Villa Hayes, del Departamento Presidente Hayes y el Distrito de Asunción, conforme al Procedimiento estipulado la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental (Art. 7, 8 y 8 Inc. a) y en el Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliatoria y modificación Res. N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental, RIMA correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de 10 días hábiles, a partir de la última publicación, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py o en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que los sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en Av. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina, de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez, 10, días hábiles, a computarse a partir de la última publicación.

Asunción, 24 de Agosto de 2020

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL**, para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 383.519,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **24/08/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.
Fuente de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro.
Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Fecha y Hora tope de Consultas: hasta el día 08/09/2020 - 06:00 horas.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 15/09/2020 hasta las 07:00 horas.
Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 15/09/2020 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, agosto de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

Con error!

MERCIAL, BAJO EL NUMERO 1 AL FOLIO 1, AMBAS EL 20/02/2020 756738

M&B LA W FIRM S.A. Modificación Parcial de la Constitución de la firma M&B Law Firm S.A., en Asunción (Paraguay) por escritura publica N° 15 de fecha 9 de Diciembre de 2019 ante la Escribana Pública y Notaria Mónica Patricia C. Bogado Pascottini, Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, de fecha 28 de febrero de 2020, Anotado bajo N° 1, Folio 1, Serie Comercial, e Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N°1, Serie Comercial, Folio 1 el 28 de febrero de 2020. 756731

MODIFICACION DEL ESTATUTOS SOCIALES: Por E.P. N°. 81 de fecha 05/12/2019, pasada ante la E.P.Maria Elena Bitar de Roig, se modificó el Art. 5° del Estatuto Social de la firma PASO DE PATRIA S.A. , que se refiere a la CONVERSION DE LAS ACCIONES AL PORTADOR DE LA SOCIEDAD A NOMINATIVAS. La escritura fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos - Sección Personas Jurídicas y Asociaciones con Matrícula Jurídica N° 28.931, bajo el N° 001 Folio 001, serie "Comercial" en Fecha 20/12 /2019; RE INGRESO FECHA 09/03 /2020, y en la Dirección de los Registros Públicos - Sección Comercio bajo la Matrícula Comercial N° 28.989, Serie "Comercial" bajo el N°001, Folio N° 001 de fecha 20/12/2019 ; RE INGRESO FECHA 03/03/2020.Expedido por la Dirección General de los registros Públicos en Fecha 17/08/2020 756732

CONSTITUCION DE REBAJAS ONLINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Escritura N°: 44 de fecha 07/08/2020, autorizada por la Escribana Pública Carmen Alicia Paniagua Benitez. Denominación: REBAJAS ONLINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto: La venta por medios electrónicos de cualquier tipo de articulo/objetos /mercaderia, propias o de terceros; prestación de servicios de publicidad y marketing para impulsar sus ofertas de productos y servicios a través de material impreso, redes sociales, informática, sitios web, tarjetas, telemarketing, medios electrónicos y/o de telecomunicaciones. Socios: ERNESTINA PLATE ZELASCHI, ANGEL TOMAS AYALA GARCETE, ANDRES VEIRANO HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES STEWART IRIBAS, VALERIA MARIA IRUPE NICOLETTA GALLARINI SIENRA. Capital Social: GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) Capital Suscripto: GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) Capital Integrado: GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) Inscripta en D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. N° 29754, Serie: Comercial, el 13/08/2020. Sección Comercio Mat. Com. N° 29811, Serie: Comercial, el 13/08/2020.- 756831

CONSTITUCION DE SOCIEDAD de la firma "PARAGUAY RIVER S.A." (PARISA). Escritura N° 49 de fecha 1 de septiembre de 2016. Escribano: Marcos D. Centurión, Domicilio: Asunción. Objeto social: Explotación agropecuaria. Capital Social: Gs. 5.000.000.000 Capital integrado: Gs. 1.800.000.000 Socios: Victor M. Giuzzio. Roberto Colmán. Inscripto en D.G.R.P. Sección Pers. Jurídicas, Matr. Jur. N° 5971, Serie Com. bajo N° 1, folio1, en fecha 28/09/2016, y en la sección Comercio, Matr. Comercial N° 6228, Serie Com. bajo N° 01 folio 1 al 11, en fecha 28/09/16.- 4052

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Escritura Pública N° 350 de fecha 31/12/2019 autorizado por la N.P. Adriana María Altieri de Bogarín, registro N° 328, se constituyó la firma **RODMAR S.R.L.** . Objeto: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Capital: Gs. 30.000.000 (treinta millones) Fue inscripta en D.G.R.P Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo Matrícula 27672 Serie Comercial con N° de Entrada 10309826 y lue inscripto bajo el N° 1, folio 1 de fecha 11/03 /2020 y en la D.G.R.P. Sección Comercio con Matrícula N° 27814 Serie Comercial con entrada N° 10309826, lue inscripto bajo el N° 1 folio 1 de fecha 11/03/2020. 4062

Esc. N° 15 del 09/08/18 ante la Esc.Edith G. Tapari A., se constituyo la firma **GRUPO URBIETA S.A.** Dom.: Capiibary, Dom.: 99 años. Obj.: comercial, import/export. Etc., Cap.: Gs. 500.000.000. Ins. P.J.A., Mat. 15264 y R.P.C., Mat. 15543, ambos S. Com., N° 1, fl. 1 el 17/09/18. 220

CONSTITUCION DE KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Escritura N°: 46 de fecha 07/08/2020, autorizada por la Escribana Pública Carmen Alicia Paniagua Benitez.- Denominación: KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal las actividades Comercio Nacional y Exterior, representación, importación y exportación de bienes, Distribución de todo tipo de Productos y Servicios en general. Asi como transporte regular y no regular de carga por carretera. COMERCIALES, LEASING, FACTORING, FRANCHISING, REPRESENTACION, INDUSTRIALES, SERVICIOS DE INTERNET, AGENCIAS DE VIAJES, ACTIVIDADES BAJO REGIMEN DE MAQUILA, EDITORIALES, PRODUCTIVAS Y EXTRACTIVAS. DE CAPITALIZACION. CONSTRUCCION. .- Presidente: RONALD WINSTON KENNEDY ROJAS y Vicepresidente: MARTIN ARTURO MARQUES TISNES Capital Social: GUARANIES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) Capital Suscripto: GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Capital Integrado: GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Inscripta en D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. N° 29.773., Serie: Comercial, el 13/08/2020. Sección Comercio Mat. Com. N° 29.821, Serie: Comercial, el 13/08 /2020.- 756861

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Niñez y Adolescencia, Dra. Fatima Huerta Recalde, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **NIVIA ANDRESA SELZLER C/ CLEBER VIEIRA SILVERO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Santa Rita, 11 de marzo de 2020. Abog. María A. Caballero, Actuaria Judicial. 753489

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Unico turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la Ciudad de Filadelfia, hace saber a los interesados el carácter de litigioso cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARVIN DOERKSEN BERGEN Y JODY ALEXANDRA BRAUN DE DOERKSEN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Filadelfia, 04 de Agosto de 2020 Abog. Juan Cancio Espinola Actuario Judicial 754382

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Alexis María Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILCIADES CABRERA Y PERLA ROCIO BRITOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Luque, 14 de agosto de 2020. Abog. Mirna L. Duarte T. – Actuaria Judicial. 789

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **THOMAS EGBERT SCHILLING C/ EVA MARIA PORTILLO DE SCHILLING** , para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de Agosto de 2020. Abg. Julio D. Bresanovich V.. Actuario Judicial. 756725

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Luis Fernando Ibarrola, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA ELIZABETH CESPEDES LATERZA Y EDGAR CABALLERO BARRETO** para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Cnel. Oviedo, 27 de Julio de 2016. Abog. Not. Carlos Alberto Rojas, Actuario Judicial. 756751

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMANDO GABRIEL BORJA MUSSI Y LIZ VERONICA ZEBALLOS FLECHA** para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 07 de Agosto de 2020. Abog. Not, Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 758169

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EVA CLARISA VILLALBA IBARRA Y VICTOR HUGO CASCO GOEBEL** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 05 de agosto de 2,020 – Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez.- 758063

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Willrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILA ELIZABETH VAZQUEZ DE SOSA Y SERGIO ARNALDO SOSA CARDOZO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Caaguazú, 10 de Agosto de 2020. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial. 756634

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **FIDELINA VARGAS BARRIOS Y MARIO ALCIDES PEREZ DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar, 12 de Agosto de 2020.- Abog. Sofia Noemi Marlin Rojas Actuaria Judicial 758075

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo David Amarilla N., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA BEATRIZ DUARTE DE OCAMPO Y DIEGO OCAMPO GAYOSO S/ DISOLUCION Y LIQ. DE LA COM. CONYUGAL,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1/92 . El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Concepción, 04 de Agosto de 2020. Abog. Juan Carlos Aquino, actuario judicial. 758022

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DEL DECIMOCUARTO TURNO, DR. GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los señores **JULIO ANIBAL MENDOZA CESPEDES y VERONICA NUÑEZ BENITEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto,, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria Nº 28 a mi cargo. ASUNCION, 29 de Junio de 2020. Carlos María Ferreira López, Actuario. 758390

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Mateo David Amarilla N., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERMELINDA PANA C/ ALBERTO ANIANO GIMENEZ CENTURION S/ DISOLUCION Y LIQ. DE LA COM. DE GANANCIALES,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92d del Código Civil Paraguayo Vigente . El juicio radica en la Secretaria N° 4 a mi cargo. Concepción, 07 de Agosto de 2020. Abog Melina E. Benitez. 759066

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MACEDO BALBUENA C/ ESTELA CACERES FLORENTIN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 12 de Agosto de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 758061

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benitez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERIBERTA ELVA CACERES DE TORRES Y VETALINO SALVADOR TORRES FERNANDEZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 14 de Junio de 2,018 – Abog. Hector Daniel Granada Gonzalez.- Actuario Judicial.- 758052

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos 758070

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 247 del Decano de fecha 25/08/2020

Por la cual se llama a Concurso Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al Cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para optar a:

➢ 1 (uno) cargo de DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA-DIDCom, categoría L9G.

SALARIO: Gs. 13.860.000.-
APERTURA: Miércoles 26 de Agosto de 2020, a las 07:00 horas.
CIERRE: Martes 08 de Setiembre de 2020, a las 12:00 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL.**

Los Pliegos de Bases y Condiciones estarán a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 383.519,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 - Edificio del Centro Financiero N° 5, Ruta Transchaco Km. 31,2, desde el **24/08/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.**

Forma de Pago: a Plazo.
Fuente de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro.
Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Fecha y Hora tope de Consultas: hasta el día 08/09/2020 - 06:00 horas.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 15/09/2020 hasta las 07:00 horas.
Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 15/09/2020 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, agosto de 2020.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2020" - ID N° 377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08:00 Hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Segun Cronograma de Entrega establecido en el PBC.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución" Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 402/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

Con error!

telecomunicaciones. Socios: ERNESTINA PLATE ZELASCHI, ANGEL TOMAS AYALA GARCETE, ANDRES VEIRANO HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES STEWART IRIBAS, VALERIA MARIA IRUPE NICOLETTA GALLARINI SIENRA. Capital Social: GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) Capital Suscripto: GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000) Capital Integrado: GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000) Inscripta en D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. N° 29754, Serie: Comercial, el 13/08/2020. Sección Comercio Mat. Com. N° 29811, Serie: Comercial, el 13/08/2020.- 758881

CONSTITUCION DE SOCIEDAD de la firma "PARAGUAY RIVER S.A." (PARISA). Escritura N° 49 de fecha 1 de septiembre de 2016. Escribano: Marcos D. Centurión. Domicilio: Asunción. Objeto social: Explotación agropecuaria. Capital Social: Gs. 5.000.000.000 Capital integrado: Gs. 1.800.000.000 Socios: Victor M. Giuzzio. Roberto Colmán. Inscripto en D.G.R.P. Sección Pers. Jurídicas, Matr. Jur. N° 5971, Serie Com. bajo N° 1, folio1, en fecha 28/09/2016, y en la sección Comercio, Matr. Comercial N° 6228, Serie Com. bajo N° 01 folio 1 al 11, en fecha 28/09/16.- 4062

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Escritura Pública N° 350 de fecha 31/12/2019 autorizado por la N.P. Adriana María Altieri de Bogarín, registro N° 328, se constituyó la firma **RODMAR S.R.L.** . Objeto: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Capital: Gs. 30.000.000 (treinta millones) Fue inscripta en D.G.R.P Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo Matrícula 27672 Serie Comercial con N° de Entrada 10309826 y fue inscripto bajo el N° 1, folio 1 de fecha 11/03 /2020 y en la D.G.R.P. Sección Comercio con Matrícula N° 27814 Serie Comercial con entrada N° 10309826, fue inscripto bajo el N° 1 folio 1 de fecha 11/03/2020. 4062

Esc. N° 15 del 09/08/18 ante la Esc.Edith G. Tapari A., se constituyo la firma **GRUPO URBIETA S.A.** Dom.: Capiibary. Dom.: 99 años. Obj.: comercial, import/export. Etc., Cap.: Gs. 500.000.000. Ins. P.J.A., Mat. 15264 y R.P.C., Mat. 15543, ambos S. Com., N° 1, fl. 1 el 17/09/18. 220

CONSTITUCIÓN DE KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Escritura N°: 46 de fecha 07/08/2020, autorizada por la Escribana Pública Carmen Alicia Paniagua Benítez.- Denominación: KALUMA SOCIEDAD ANONIMA Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay.- Duración: 99 años. Objeto;

La Sociedad tendrá por objeto principal las actividades Comercio Nacional y Exterior, representación, importación y exportación de bienes, Distribución de todo tipo de Productos y Servicios en general. Asi como transporte regular y no regular de carga por carretera. COMERCIALES, LEASING, FACTORING, FRANCHISING, REPRESENTACION, INDUSTRIALES, SERVICIOS DE INTERNET, AGENCIAS DE VIAJES, ACTIVIDADES BAJO REGIMEN DE MAQUILA, EDITORIALES, PRODUCTIVAS Y EXTRACTIVAS. DE CAPITALIZACION. CONSTRUCCION. .- Presidente: RONALD WINSTON KENNEDY ROJAS y Vicepresidente: MARTIN ARTURO MARQUES TISNES Capital Social: GUARANIES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000) Capital Suscripto: GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Capital Integrado: GUARANIES QUINIENTOS MILLONES (Gs. 500.000.000) Inscripta en D.G.R.P. Sección Pers. Jur. Mat. Jur. N° 29.773, Serie: Comercial, el 13/08/2020. Sección Comercio Mat. Com. N° 29.821, Serie: Comercial, el 13/08 /2020.- 758861

MODIFICACION DEL ARTICULO 5º Y 6º de la firma GENTE SALUDABLE PARAGUAY S.A., Por Escr.. N° 20 del 08/08/2019 pasada ante el Esc. Púb. SOLANGE RASMUSSEN GONZALEZ, se formalizó la modificación del Art. 5º y 6º. Las acciones serán todas Ordinarias y Nominativas y concederán iguales derechos a sus poseedores, dentro de cada clase, no existen acciones preferidas patrimonialmente. Cada acción dará derecho a un voto. Se hallan suscriptas e integradas, veinte acciones de la sociedad, inscripta según dictamen N° 51088 de fecha 14/10/19 en el Reg. De Personas Jurídicas y Asociaciones baja el N° 2, Serie C, Folio 2, el 17/10/ 19, y en el Registro Público de Comercio, Registro Contratos bajo el N° 2, Serie C, Fo lio 2, el 17/10/19. 758932

Por Esc. N° 66 del 15/11/2019, pasada ante el N.P. MIRTHA ELIZABETH VILLATE DE GADEA, **fueron modificados los estatutos sociales de PROMEDIA S.A.,** por conversión del tipo de acciones a nominativas en sustitución de acciones al portador, por imperio de la Ley N° 5895/17 y su Decreto Reglamentario N° 9043/18. Inscripto en el R.P. Jur. Y Asoc. Mat Jur. 29039, Serie Com, bajo N° a Folio 1 y en el R.P. Comercio Mat Com 29116, Serie Com. Bajo el N° 1 Folio 1 ambos del 18/08/2020. 758927

PUBLICACION DE Modificación de estatutos sociales de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. RUC: 80013503-2. Escritura Pública N° 49 CIV "A", de fecha 19 DE JUNIO DE 2019 , autorizada por la N.P. Gladys Delia Lichi Battilana. Modificación de estatutos sociales por conversión de acciones al portador a acciones nominativas, TITULO III. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. Artículo Quinto: El capital social autorizado por estos estatutos queda fijado en la suma de TREINTA MIL MILLONES DE GUARANIES (Gs. 30.000.000.000) representados por acciones de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs. 10.000.000) numerados de uno a tres mil. Seguidamente el accionista Francisco Javier Rieder recuerda que la Ley N° 5895/17, establece que las acciones de la Sociedades Anónimas sean nominativas, en consecuencia se debe modificar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo séptimo: Las acciones serán ordinarias, indivisibles y nominativas. No se admiten acciones al Portador. Cada acción dará derecho a un voto. Sin embargo, podrán emitirse acciones con derechos preferenciales a criterio del Directorio y decisión de la Asamblea. Los títulos de las acciones contendrán las especificaciones contenidas en el art. 1069 del Código Civil y llevaran la firma del Presidente o su reemplazante con un Director. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción, si por cualquier causa un título llegare a pertenecer a varios propietarios estos podrán pedir que se les canjeen por las acciones separadas correspondientes, para hacer posible su división. Moción aceptada por unanimidad en esta Asamblea INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula N° 21.752, serie comercial N° de entrada 9723174, folio 1 , y en el Registro Público de Comercio, Matricula N° 21.974 , bajo el N° 9723174 , folio 1 . Serie: Comercial , el 20 de Agosto de 2019. 2446

CONSTITUCION DE LA FIRMA "ENGINE SOCIEDAD ANONIMA" . Por Escritura N° 10 de fecha 28-05-2018, autorizada por la N.P. Maria Cristina Lezcano B., fue constituida la firma ENGINE SOCIEDAD ANONIMA, Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Mat. Jurídica N° 14.893, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01, el 24/08/2018; y en el Registro Público de Comercio, Mat. Comercial N° 15.149, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01, el 24-08-2018.- 758905

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL DE GOMTA S. A.: Por Escrit. Públ. N° 137 de fecha 06-12-2019, pasada ante la Escrib Publ. CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA, fue modificado el Art. 5º del Estatuto Social de la firma "GOMTA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Asunción: "CAPITAL: Guaranies quinientos millones (GS. 500.000.000), Representado por Cincuenta (50) Acciones Nominativas de Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) Cada una". Dictamen Abogacía del Tesoro N° 60.151 de fecha 24-01- 2020. Inscripción en la Dir. Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Pers. Juríd. y Asoc., y Reg. Públ. de Comercio en trámite según expediente N° 10267511 de fecha 08-06-2020. ACCIONISTAS: Carlos Rodrigo Gómez Talavera - Guido Marcelo Gómez Talavera - Patricia Judith Gómez Talavera - Gerardo Guillermo Gómez Talavera - Juan Ignacio Gómez Talavera - María Eugenia Talavera. 758952

Esc. N° 46, del 02/07/19 ante la Esc. Catalina B. Zaracho de R., se modifico el estatuto social de la firma **KURUZU VICTOR S.A.** por cambio de acciones de al portador a nominativas. Ins. P.J.A., Mat. 25484 y R.P.C., Mat. 25667, ambos S. Com., N° 1, ll. 1 el 10 /10/19. 222

M&B LA W FIRM S.A. Modificación Parcial de la Constitución de la firma M&B Law Firm S.A., en Asunción (Paraguay) por escritura pública N° 15 de fecha 9 de Diciembre de 2019 ante la Escribana Pública y Notaria Mónica Patricia C. Bogado Pascottini, Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, de fecha 28 de febrero de 2020, Anotado bajo N° 1, Folio 1, Serie Comercial, e Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nºl, Serie Comercial, Folio 1 el 28 de febrero de 2020. 758834

INGENIERIA MORA TAL & ASOCIADOS S.A. Modificación Parcial de la Constitución de la firma Ingeniería Moratal & Asociados S.A., en Asunción (Paraguay) por escritura pública N° 16 de fecha 9 de Diciembre de 2019 antela Escribana Pública y Notaria Mónica Patricia C. Bogado Pascottini, Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, de fecha 28 de febrero de 2020, Anotado bajo N° 01, Folio 01, Serie Comercial, e Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nºl, Serie Comercial, Folio 1 el 28 de febrero de 2020. 758833

POR ESCRITURA PUBLICA N° 52 DEL 06/12/2019 PASADA ANTE LA ESC. LOURDES DUARTE, **SE MODIFICO EL ESTATUTO SOCIAL DE LA FIRMA "MAGC S.A.",** POR CAMBIO DE ACCIONES DE AL PORTADOR A NOMINATIVA, INSCRIPTA EN LA SEC.PERS.JURIDICAS Y ASOC. N° 28525 SERIE COMERCIAL N° 01 FOLIO 01 DEL 26/02/2020 Y EN LA DIRECCIÓN GRAL. DE REGISTROS PUBLICOS SEC.COMERCIO BAJO LA MATRÍCULA N° 29401 SERIE COMERCIAL, BAJO EL N° 01 FOLIO 01 Y SGTE. DEL 26/02/2020. 758915

Modificación Estatutos Sociales de EL ABUELO S.A. Por Escritura N° 206 del 13/09/2019 del Registro de Carlos Alberto Insfrán Ojeda, fueron modificados los artículos 4° y 5° del Estatuto Social; por aumento de capital y cambio de Acciones al portador por acciones nominativas. Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Matrícula Jurídica N° 29347 Serie Comercial bajo el N°1 folio 1/09 y en el Registro Público de Comercio Matrícula Comercial N° 29373 Serie Comercial bajo el N° 1 folio 1/09, ambos en fecha 16/12/2019. 758912

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELSI ROSSANA BARRETO CANDIA Y JORGE ANTONIO CANDIA SOSA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 12 de Agosto de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 758485

El Juez De Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo Abog. Cesar Manuel Godoy Morales, cita y emplaza por 15 días a los que tienen interés en reclamar derechos contra la disolución conyugal formada por los esposos **VIVIAN MARIEL BRITEZ Y ANGEL OSVALDO PICCININI VILLAMAYOR** , en el juicio caratulado "VIVIAN MARIEL BRITEZ C/ ANGEL OSVALDO PICCININI VILLAMAYOR S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". San Lorenzo, 5 de Agosto 4061

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2020 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2020-2020" - ID N° 377.826

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 310 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Las consultas serán realizadas en el SICP, hasta el 8 (ocho) de Setiembre de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 15 (quince) de setiembre de 2020 hasta las 09.00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 15 (quince) de setiembre de 2020 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FONDO GANADERO — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Informe de Tasas Activas - AGOSTO 2020

Resolución N° 2 Acta N° 123 del 15 de noviembre de 2001, del Banco Central del Paraguay. Publicación de referencia - Sujeta a variaciones del mercado.

Tipo de Operación	Mon.	Plazo de Operación	Modalidad	Nominal Mínima	Nominal Máxima	Efectiva Mínima	Efectiva Máxima	Forma de Pago
Préstamos de Desarrollo - MICROCREDITOS								
1)Producción Primaria (pecuaria): Capital de trabajo, introducción de mejoras, adq.de animales , así como maquinarias y equipos. 2) Cadena de Valor de la Carne: Capital de giro para actividades comerciales y/o industriales, infraestructura para carnicerias, mataderos y agronegocios, instalaciones y equipos para la faena, acopio, frio entre otros relacionados.	Gs	Hasta 3 años;	vencido	15,00%	19,00%	15,00%	20,75%	Mensual h / anual
Préstamos de Desarrollo - MEDIANO Y LARGO PLAZO								
Engorde	U$S	2 a 3 años	vencido	9,00%	10,00%	9,00%	10,00%	Anual
Retención de Vientres	U$S	2 a 3 años	vencido	9,00%	10,00%	9,00%	10,00%	Anual
Compra de Reproductores, Introducción de Mejoras Fijas, Adquisición de Maquinarias e Implementos.	U$S	4 a 6 años (*) (*) 1 Año de Gracia	vencido	11,00%	11,00%	11,00%	11,00%	Anual
Programa de Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne								
1) Capital de Giro; 2) Refacción y/o construcción de locales comerciales e industriales; 3) Equipos e Instalaciones industriales y comerciales; 4)Maquinarias y Vehiculos utilitarios.	Gs	1) Hasta 3 años; 2 y 3) Hasta 5 años; 4) Hasta 4 años	vencido	14,00%	16,00%	14,00%	17,23%	Mensual h / anual
Programa de Financiamiento para el incremento de la Producción Ganadera de Calidad								
1) Retención de Vientres; 2) Recría y Engorde, 3) Genética; 4) Insumos para la producción y Capital Operativo; 5) Mejoras fijas e Instalaciones y materiales; 6) Sistemas de Agua e Irrigación; 7) Maquinaria y Vehiculos utilitarios.	Gs	1,2) Hasta 3 años; 3,5,6) Hasta 6 años (*); 4) Hasta 1 año 7)Hasta 4 años (*) 1 Año de Gracia	vencido	14,00%	16,00%	14,00%	17,23%	1,2,3,5,6: Semestral o Anual; 4, 7: Mensual hasta anual
Linea con fondos de FONPLATA:								
Microcréditos: Actividades diversas no especificadas.	Gs	Hasta 3 años	vencido	19,00%	21,00%	19,00%	23,14%	Mensual h / anual
Pequeños y Medianos Productores: 1) Capital Operativo. 2) Recria y Engorde. 3) Retención de Vientres. 4) Reproductores. 5) Mejoras Fijas e instalaciones. 6)Sistema de Irrigación. 7) Maquinarias y Vehiculos utilitarios nuevos.	Gs U$S	1) Hasta 1 año; 2,3) Hasta 3 años; 4,5,6) Hasta 6 años (*); 7) Hasta 4 años (*) 1 Año de Gracia	vencido	14,00% 8,00%	19,00% 13,00%	14,00% 8,00%	20,75% 13,42%	2,3,4,5,6: Semestral o Anual; 1, 7: Mensual hasta anual
Mipymes: 1) Equipamiento, maquinarias y rodados. 2) Ampliación y mejoramiento integral de las condiciones de infraestructura. 3) Implementación de tecnología, técnicas, procesos y otros. 4) Industria, Comercio, servicio vinculado con el sector agropecuario.	Gs U$S	Hasta 6 años	vencido	15,00% 10,00%	19,00% 14,00%	15,00% 14,00%	20,75% 14,93%	Mensual h / anual
Linea con fondos de la AFD:								
PROCAMPO: - Introducción de Mejoras de Infraest., Compra de Reproductores, Compra de Maquinarias e Implementos.	Gs U$S	Hasta 12 años	vencido	13,00% 9,50%	13,00% 9,50%	13,00% 9,50%	13,80% 9,92%	Mensual h/ anual (e)
PROPYMES: - Equipamiento y Maquinarias; Ampliac.y Mejoram.de infraestructura; Implantación de tecnologia, y otros; Animales menores: aves, cerdos, etc.	Gs U$S	Hasta 12 años	vencido	13,00% 9,50%	13,00% 9,50%	13,00% 9,50%	13,80% 9,92%	Mensual h/ anual (e)
MI CREDITO - Capital Operativo, Activo Fijo.	Gs U$S	Hasta 5 años.	vencido	16,00% 10,00%	21,00% 10,00%	16,00% 10,00%	23,14% 10,47%	Mensual h/ anual (f)

(e) hasta con 2 años de gracia (f) Seguro de vida para cancelación de deuda, para prestamos superiores a 25 (veinte y cinco) salarios mínimos vigentes

Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado 10% s/los intereses, comisiones, gastos administrativos, y gestión de recupero, de conformidad a la Ley 2421/04 y el Decreto N° 1440/2014. Interés Punitorio: la tasa de interés punitorio es el 30% de la tasa del interés moratorio.

COMISIONES y OTROS CARGOS

Gastos Administrativos sobre Desembolsos:
Microcréditos: 0,50% h/ máximo Gs 200.000 Quirografarios: 0,75% h/ máximo Gs. 1.000.000 y/o U$s 200. Hipotecarios o Prendarios: 0,50% s/capital desembolsado.
AFD Línea Pro-Campo y ProPymes: 1% s/ capital, a la formalización del préstamo.
Gestión de Recupero de créditos en mora: *Hasta el monto máximo del costo directo, real y efectivo generado por tales servicios, conforme normativa del BCP.*
Gestión de Garantias: *Hasta el 1% sobre el valor de la fracción a ser liberada, de acuerdo a la tasación hecha por el Fondo Ganadero.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL — Administradora — Facultad de Ciencias Médicas

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

Con error!